

CEIP SAN LORENZO MÁRTIR DE BUSOT

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



2019-2020

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
3. MARCO LEGAL.....	3
4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	6
5. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.....	8
5.1 Composición de la Comisión de Igualdad y Convivencia.....	8
5.2. Marco legal para la Comisión de Convivencia.....	8
5.3. Plan de actuación de la Comisión de Convivencia.....	8
6. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.....	9
6.1. Educación en igualdad y convivencia desde el PAT.....	9
6.2. Modelo dialógico.....	10
6.3. Aprendizaje cooperativo.....	10
6.4. Patio inclusivo y coeducativo.....	11
6.5. El rincón de la amistad.....	13
6.6. Educación en igualdad y convivencia desde la biblioteca del centro.....	13
6.7. Actividades complementarias y extraescolares.....	13
6.8. Concursos.....	14
6.9. Felicitación a las familias.....	14
6.10. Utilización del lenguaje inclusivo.....	14
7. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	15
8. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD.20	
9. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	21
10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	21
ANEXOS.....	23

1. JUSTIFICACIÓN

“Cada momento educativo debería empezar escuchando a los alumnos.”

Francesco Tonuci

A la hora de desarrollar nuestro Plan de Convivencia, queremos decir en primer lugar, que nuestro máximo objetivo es lograr “Violencia 0 desde los 0 años”, que estamos abiertos a aprender, necesitamos herramientas para detectar casos de acoso, para mejorar la inteligencia emocional de nuestro alumnos....estamos dispuestos a intentar hacer las cosas cada vez mejor, y que esto se traduzca en acciones concretas en nuestro centro: en palabras de apoyo, aprender a decir no, crear espacios donde nos sentirmos escuchados y con capacidad de decisión, en la posibilidad de expresarnos en las asambleas o tertulias dialógicas, formar parte del “club de valientes” que rechaza la violencia, en compañeros y compañeras que nos inviten a jugar con ellos en los recreos, transformándolos en patios inclusivos, que nos ayuden con las tareas escolares...

Damos la bienvenida, por lo tanto, a la convivencia en positivo que implica compartir con calidad, aceptando y respetando a los demás y asumiendo al mismo tiempo que la escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmo, se producen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es nuestro reto: conseguir un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Creemos que es necesario planificar la pedagogía de la igualdad y la convivencia, y hacerlo de forma global, preventiva y continuada. No se puede reducir el tema de la convivencia al momento en el que se produce un conflicto de disciplina, y, en muchos casos desde un óptica exclusivamente sancionadora.

Necesitamos definir en el colegio un Plan de Igualdad y Convivencia (en adelante, PIC) que integre a todos los sectores de la comunidad educativa, que contemple todas las dimensiones del Centro, que se haga de forma continuada y que sea un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva de la prevención como de la resolución de conflictos, sabiendo además que dichos conflictos que surgen en la escuela son oportunidades para aprender.

2. OBJETIVOS

A través del presente Plan de Convivencia e Igualdad, pretendemos alcanzar diferentes objetivos, destacando entre ellos los siguientes:

- a) Fomentar la convivencia pacífica en nuestro centro con la finalidad de conseguir un clima educativo adecuado y beneficioso para el aprendizaje.

- b) Sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa en la tarea de promover la igualdad y la convivencia en todos los ámbitos de aprendizaje, reconociendo la importancia de su papel activo en dicha tarea.
- c) Educar y formar en igualdad, erradicando falsos estereotipos y prejuicios que puedan contribuir a la discriminación.
- d) Favorecer habilidades sociales y de comunicación en el alumnado basadas en el respeto, la comprensión y el consenso.
- e) Prevenir situaciones conflictivas dentro y fuera del aula.
- f) Resolver diferentes situaciones o conflictos de forma pacífica a través del diálogo y la reflexión.
- g) Implicar al alumnado activamente en el proceso de mejora de la igualdad y convivencia en el centro a través de la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- h) Desarrollar actividades cooperativas o coeducativas, fomentando así el entendimiento y el respeto entre el alumnado.
- i) Contribuir a que los alumnos y alumnas aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones.
- j) Potenciar el uso de un lenguaje no sexista en los documentos de comunicación del centro, tanto interna como externa.
- k) Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas, proponiendo materiales alternativos cuando se detecten elementos sexistas.
- l) Sensibilizar a las familias hacia el rechazo de los estereotipos sexistas todavía existentes, la violencia basada en el género y la prevención de situaciones de violencia de cualquier tipo.
- m) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- n) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos (unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro...) en materia de igualdad y convivencia.

3. MARCO LEGAL

La legislación vigente en materia de igualdad y convivencia en la Comunidad Valenciana es la siguiente:

1. Ley orgánica

- [LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. \[BOE 06/12/2018\]](#)
- [LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. \[BOE 23/07/2015\]](#)
- [LEY ORGÁNICA 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. \[BOE 31/03/2015\] \(artículos 235 y 236 por los que se modifica y actualiza el artículo 510\)](#)
- [LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. \[BOE 29/12/2004\]](#)

2. Ley

- LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. [DOGV 24/12/2018]
- LEY 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. [DOGV 03/12/2018]
- LEY 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad. [DOGV 26/04/2003]
- LEY 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. [DOCV 11/04/2017]
- LEY 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. [DOCV 28/11/2012]
- LEY 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado. [DOCV 10/12/2010]
- LEY 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad. [DOGV 11/04/2003]

3. Decreto

- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [DOGV 07/08/2018]
- DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso FamiliaTutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. [DOCV 19/02/2014]
- DECRETO 136/2012, de 14 de septiembre, del Consell, por el que modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana. [DOCV 17/09/2012]
- DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. [DOCV 09/04/2008]
- DECRETO 2/2008, de 11 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consell. [DOCV 15/01/2008]
- DECRETO 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 27/10/2004]

4. Orden

- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [DOCV 03/05/2019]
- ORDEN 3/2017, de 6 de febrero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se constituyen las unidades de atención e intervención del Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia

(PREVI) y se establece el procedimiento para su funcionamiento. [DOCV 15/02/2017]

- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [DOCV 01/08/2014]
- ORDEN 1/2010, de 3 de mayo, de la Conselleria de Educación y de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se implanta la Hoja de Notificación de la posible situación de desprotección del menor detectada desde el ámbito educativo en la Comunitat Valenciana y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia. [DOCV 27/05/2010]
- ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). [DOCV 28/09/2007]

5. Resolución

- RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas. [DOGV 20/02/2019]
- RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares [DOGV 18/06/18]
- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOGV 11/06/2018]
- RESOLUCIÓ conjunta d'11 de desembre de 2017, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport i de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, per la qual s'habiliten, amb caràcter experimental, unitats educatives terapèutiques / hospitals de dia infantil i adolescent (UET/HDIA) per a la resposta integral a l'alumnat amb necessitats educatives especials derivades de trastorns greus de salut mental, i es regula el seu funcionament per al curs escolar 2017-2018. [DOGV 22/12/2017]
- RESOLUCIÓ conjunta d'11 de desembre de 2017 de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport i de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública per la qual es dicten instruccions per a la detecció i l'atenció precoç de l'alumnat que puga presentar un problema de salut mental. [DOGV 22/12/2017]

6. Instrucción

- [Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. \[DOCV 27/12/2016\]](#)
- [Instrucción de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política lingüística sobre la actualización de los Planes de Convivencia en los centros educativos.](#)

De acuerdo con toda ella, elaboramos el presente PIC.

4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Nuestro centro “San Lorenzo Mártir” se encuentra en la localidad de Busot y es el único centro de enseñanza obligatoria del municipio. También hay un centro que imparte el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Busot se enclava en la comarca de l’Alacantí, a 19 km de Alicante y cercano a los municipios de Xixona, Aigües, El Campello, Sant Joan y, especialmente Mutxamel, donde acuden nuestros alumnos y alumnas una vez finalizada la etapa de primaria, es un pueblo de montaña, en las faldas del Cabeço d’Or, pero muy cercano a la costa y a la capital alicantina.

A fecha de marzo de 2019, Busot cuenta con una población de 3265 habitantes. Aunque muy diseminada, ya que además de su núcleo urbano original, donde se concentra la mayoría de servicios disponibles en la localidad, su término municipal cuenta con varias partidas (Bonalba, El Carril, Hoya de los Patos, Llano de los Pastores, Pisnella, Plà de La Lloma y Valle Dorado) que en población superan la del núcleo urbano.

El centro dispone de tres unidades de infantil y seis de primaria, siendo el total de alumnos de 154. 36 de infantil y 105 de primaria. Parte del alumnado es de etnia gitana. La mayoría son de nacionalidad española, pero también un porcentaje de alumnos es de otras nacionalidades.

En general, en nuestro centro no suele haber grandes conflictos, ni grandes problemas de convivencia. El clima del centro es positivo y las relaciones, dentro de los diferentes sectores de la comunidad educativa, también. Pero no podemos negar, que existen una serie de actitudes, comportamientos y acciones que interfieren en su dinámica, y afectan a la convivencia entre nuestros alumnos y alumnas. La mayoría de estos conflictos ocurren en la hora del patio, en las salidas y entradas a las clases, y en tiempo de comedor.

En nuestro centro, queremos abordar la resolución de conflictos desde un enfoque positivo, encaminando nuestras actuaciones al desarrollo de comportamientos adecuados a través de la participación, la comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello, tenemos también elaborada una normativa, que debe regular el funcionamiento del centro aprobada por el Consejo Escolar y contemplada dentro de nuestro Reglamento de Régimen Interno.

El comportamiento de nuestros alumnos es, habitualmente, bueno y respetuoso. El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente con el alumnado del 3er Ciclo de Primaria, 10-12 años, tiene que ver con incumplimientos de

deberes y problemas de comportamiento de carácter leve, y a veces, es reflejo de problemas familiares, sociales o personales.

Son también conductas reprobadas por el profesorado las que tienen que ver con el alumnado que demuestra poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención y/o distraen a sus compañeros interrumpiendo la marcha normal de la clase y las explicaciones de los profesores.

A las familias les preocupa principalmente que el proceder de algunos/as pueda interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que impida que las clases se desarrolle en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden gran importancia a que sus compañeros los respeten, no los insulten, quieren tener muchos amigos y que los consideren.

Todos estos comportamientos se corrigen fundamentalmente con el diálogo, la comunicación con las familias y con la aplicación de las correcciones que nuestro RRI contempla para estos casos.

Algunas acciones que estamos empezando a llevar a cabo son entre otras:

- Utilizar una metodología basada en la cooperación y desarrollo de la acción tutorial.
- Establecer en el centro un Modelo Dialógico de convivencia.

En cuanto a coeducación y socialización diferencial, hacemos actividades durante el curso escolar, como la celebración del Día de la Mujer, actividades inclusivas dentro del Plan de Fomento de la Lectura, celebración de una Jornada de actividades coeducativas y dos jornadas sobre hábitos saludables en colaboración con el AMPA y la celebración del Día de La Paz. Creemos necesario elaborar, programar y secuenciar dentro del Plan De Convivencia, este tipo de actividades.

A pesar de haber realizado actividades sobre la contribución de las mujeres en distintas áreas dentro del Plan de Fomento de la Lectura, queremos ampliarlas a todos los cursos académicos programándolas adecuadamente.

Con respecto al tratamiento de la violencia de género, el alumnado recibe formación sobre todo a través del Plan Director sobre violencia de género en el tercer ciclo.

También ha habido durante el curso pasado formación para el profesorado y para las familias sobre este tema desde dicho Plan Director.

Referente a la identidad de género y diversidad sexual y familiar, consideramos muy importante valorar iniciativas en el centro para programar actividades de prevención de violencia de género o de lgtbifobia.

También priorizamos la formación del profesorado en inteligencia emocional, convivencia e igualdad, formación que ha llevado a cabo nuestra actual coordinadora de formación.

5. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

5.1 Composición de la Comisión de Igualdad y Convivencia.

La Comisión de Igualdad y Convivencia del centro depende del Consejo Escolar, y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del PIC que desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se

propongan y puedan llevarse a cabo. Asimismo, debe vigilar y revisar las notificaciones a las familias, cartelería y materiales, especialmente los libros de texto.

Esta comisión está constituida por:

- La Directora.
- La Jefa de Estudios.
- Dos docentes: la coordinadora de Igualdad y Convivencia, y otro docente.
- Dos padres/madres.

Junto a esta labor eminentemente formativa, de interiorización, se responderá con la aplicación de las normas de convivencia establecidas en nuestro RRI, procurando observar las normas y corrigiendo las conductas contrarias a las mismas.

Trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica evaluaremos la convivencia en el centro a través de los informes emitidos por los tutores y especialistas y el informe que emite la Jefatura de Estudios a partir de los partes de incidencias y las amonestaciones emitidas. Seguiremos trabajando para mejorar nuestras actuaciones.

Las familias se relacionan con el centro fundamentalmente a través de los tutores.

El AMPA, mantiene un estrecho contacto con la Dirección del centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres o tutores tendrán, como hasta ahora, inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto, salvo raras excepciones, es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

5.2. Marco legal para la Comisión de Convivencia

El funcionamiento de la Comisión de Convivencia se rige por el siguiente marco legal:

- Por las Leyes citadas anteriormente.
- Por nuestro Reglamento de Régimen Interno.
- Por las normas de funcionamiento del centro aprobadas por el Consejo Escolar.

5.3. Plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso, y una vez más a lo largo del curso para poder emitir un informe trimestral. Además, se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar alguna decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

Los acuerdos en el seno de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes.

6. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Desde el centro somos conscientes de la importancia de conseguir un buen clima de convivencia entre toda la comunidad educativa, y muy especialmente entre el

alumnado y entre el alumnado y el profesorado. Asimismo, consideramos que el conflicto es parte de nuestro día a día. Por lo tanto, no vemos el conflicto como un problema que hay que erradicar, sino como una situación que hay que resolver. Para ello, nos hemos propuesto trabajar la convivencia desde una perspectiva de prevención y resolución de conflictos pacífica con la finalidad, por un lado, de ayudar al crecimiento personal de nuestro alumnado, y por otro, de mejorar las relaciones no sólo entre el alumnado, sino entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Para alcanzar estos objetivos, establecemos las medidas y actuaciones que se detallan a continuación.

6.1. Educación en igualdad y convivencia desde el PAT

A nivel de aula, la educación en igualdad y convivencia resulta fundamental. Por ello, el Plan de Acción Tutorial (PAT) incluirá una serie de actividades de evaluación de necesidades, de reflexión y toma de compromisos, de formación de valores y normas de convivencia, etc.

Las actividades incluidas en el PAT estarán destinadas a cubrir las siguientes necesidades:

- Actividades para fomentar el respeto, el entendimiento y la cooperación entre compañeros.
- Informar a los alumnos sobre sus derechos y deberes.
- Establecer las normas de aula y de centro.
- Explicar a los alumnos las competencias de la comisión de convivencia.
- Realizar actividades para clarificar y resolver los conflictos del grupo, comprometiéndose a su resolución.
- Trabajar las habilidades sociales.
- Trabajar en la prevención del acoso escolar y la violencia de género.
- Abordar diferentes temas transversales (alimentación, drogas, sexualidad...).
- Fomentar el trabajo de una educación en valores.
- Abordar incidencias puntuales que alteren la convivencia en el aula.
- Analizar la convivencia de la clase al final de cada trimestre.

Para el trabajo desde el PAT quedemos impulsar el visionado de vídeos que fomenten contenidos relativos a la igualdad y la convivencia. Para ello, hemos creado un banco de recursos videográficos para trabajar esta temática en las horas de tutoría u otros momentos. Cada tutor/aa puede elegir los que más le gusten, según sus preferencias e intereses.

Presentamos la relación de materiales bibliográficos en el Anexo 1.

A través del visionado de estos vídeos se pretenden desarrollar actividades coeducativas que inciten a la reflexión y el debate acerca de las situaciones de desigualdad y de prácticas discriminatorias.

6.2. Modelo dialógico

En nuestro centro ponemos habitualmente en práctica el modelo dialógico de prevención de conflictos. Éste se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades y con el objetivo de conseguir que no se produzca ningún tipo de agresión en los centros educativos. Durante este curso haremos aún más hincapié en esta medida tanto a nivel de aula como a nivel de centro.

6.3. Aprendizaje cooperativo

Durante este curso, y por acuerdo del claustro, vamos a poner en práctica el aprendizaje cooperativo en Infantil y en Primaria. Este tipo de aprendizaje lleva implícito el desarrollo de actitudes y valores basadas en el respeto, la cooperación, la corresponsabilidad, la libertad de expresión..., fomentando así un clima de la igualdad y la convivencia entre el alumnado.

Además de trabajar en grupos cooperativos donde cada alumno del grupo desempeña un rol, se utilizará una técnica por nivel:

CURSO	TÉCNICA DE APRENIDAJE COOPERATIVO
Infantil 3 años	Rallyrobin/Roundrobin
Infantil 4 años	Timed pair share
Infantil 5 años	Quiz quiz trade
1 ^{er} curso	Rally table / Round table
2 ^o curso	Mix Pair Share
3 ^{er} curso	Rally coach / sabio y escriba
4 ^o curso	Cabezas al centro / lápices al centro
5 ^o curso	Lecturas compartidas
6 ^o curso	Fun & pick

Se podrá implementar una técnica de un curso anterior siempre que la establecida para el curso esté ya asimilada, pero nunca una propia de un curso posterior.

El centro cuenta además con juegos cooperativos para Primaria:

- Juego cooperativo *La cosecha*.
- Juego cooperativo *La máquina del tiempo*.
- Juego cooperativo *Expedición Amazonas*.
- Juego cooperativo *Guardianes de la Pachamama*.

También un juego sobre la diversidad:

- *El gran juego de la diversidad ¿Quién vive aquí?*

Todos ellos están disponibles para todos los grupos, y pueden utilizarse en cualquier momento.

6.4. Patio inclusivo y coeducativo

El recreo es el momento dentro del contexto escolar donde más se ponen en juego las habilidades sociales y se favorece el desarrollo de las interacciones con otros iguales, con el fin de compartir momentos de diversión e intercambio que harán que poco a poco se vayan creando lazos de amistad.

Creemos que el patio tiene que ser un espacio de juego libre pero que sea motivador, donde el niño pueda elegir entre una opción de juegos, poniendo el acento en cuatro claves: participación, inclusión social, igualdad de género, y sostenibilidad

ambiental. Un espacio donde todos los alumnos independientemente de su edad o sexo puedan jugar y divertirse en el tiempo de recreo en igualdad.

El tiempo de patio inclusivo está pensado y estructurado para que tanto los alumnos con NNEE así como aquellos que presenten alguna dificultad a la hora de relacionarse e interaccionar con los demás, tengan estrategias para subsanar las posibles dificultades que puedan surgir durante este tiempo de ocio. En definitiva, hacer que el tiempo de juego les resulte un momento agradable y ayudarles en el desarrollo de destrezas sociales, todo ello desarrollado a partir del nuevo decreto de inclusión y equidad que busca identificar las barreras (físicas y virtuales) y eliminarlas tanto en el centro y su entorno como en la clase.

A finales del curso pasado, comenzamos nuestra andadura en el planteamiento de un patio coeducativo, y es durante este curso cuando vamos a ponerlo en práctica con los siguientes objetivos:

- Favorecer la socialización entre el alumnado.
- Establecer espacios de reflexión y diálogo.
- Reducir la aparición de conflictos durante el tiempo de recreo.
- Mejorar la integración del alumnado más necesitado a través de su participación en actividades lúdicas.
- Aumentar la participación de los niños/as en actividades lúdicas que favorezca su autoestima y el desarrollo de habilidades sociales.
- Ofrecer mayores o más diversas opciones de juego.

La creación de este patio ha pasado por diversas fases. Durante el segundo trimestre del curso pasado, realizamos una labor de análisis de la realidad escolar donde quisimos dar voz al alumnado con el fin de implicarlo en mayor medida en la tarea coeducativa e inclusiva. Así, cada grupo comentó con su tutor/a lo que le gustaba y lo que no del tiempo de recreo y con qué dificultades se encontraba en este tiempo de ocio. En general, todas las clases coincidieron en afirmar que el fútbol ocupaba la mayoría del espacio y además daba lugar a conflictos, balonazos, gritos... También que se quejaban de la presencia en el patio de mucha basura de los almuerzos, tupper olvidados... Tras esta puesta en común, todos los grupos recogieron sus ideas sobre cómo sería su patio ideal y qué actividades tendrían que tener lugar en él.

Tras haber escuchado las opiniones del alumnado, el claustro planteó la creación de diferentes rincones: zona de expresión corporal, juegos de mesa, rincón de lectura, juegos tradicionales, rocódromo, deportes variados: voleibol, fútbol... Además, por su carácter coeducativo, introdujimos un nuevo deporte, el balonkorf, dado que los equipos son siempre mixtos, sus reglas están pensadas para favorecer la cooperación y las diferencias de condición física quedan disminuidas.

Puesto que el Ayuntamiento este año ha asfaltado de nuevo el patio y pintado dos pistas, una de voleibol y otra de fútbol sala, para este curso promovemos las siguientes actividades:

- Fútbol.
- Voleibol.
- Balonkorf.
- Escenario para el baile y el teatro.
- Rincón de lectura.

Además, continuamos este año con la “Patrulla verde”. Cada clase se encarga durante una semana de sacar al patio la caja materiales para jugar; finalizado el recreo, la recogerán y guardarán. También tienen la misión de recoger y devolver a sus dueños aquellos objetos que han olvidado en el patio. Velarán también por la limpieza del recinto, recogiendo los restos que hayan quedado del almuerzo. Mostramos un ejemplo de la organización de la patrulla verde desde el 30 de octubre hasta el 16 de marzo:



PATRULLA	VERDE
DEL 30 AL 4 OCTUBRE	SEXTO
DEL 7 AL 11 OCTUBRE	QUINTO
DEL 14 AL 18 OCTUBRE	CUARTO
DEL 21 AL 25 OCTUBRE	TERCERO
DEL 28 AL 31 OCTUBRE	SEGUNDO
DEL 5 AL 8 NOVIEMBRE	PRIMERO
DEL 11-15 NOVIEMBRE	SEXTO
DEL 18-22 NOVIEMBRE	QUINTO
DEL 25-29 NOVIEMBRE	CUARTO
DEL 2 AL 6 DICIEMBRE	TERCERO
DEL 9 AL 12 DICIEMBRE	SEGUNDO
DEL 16 AL 20 DICIEMBRE	PRIMERO
DEL 7 AL 10 ENERO	SEXTO
DEL 13 AL 17 DE ENERO	QUINTO
DEL 20 AL 24 ENERO	CUARTO
DEL 27 AL 31 ENERO	TERCERO
DEL 3 AL 7 FEBRERO	SEGUNDO
DEL 10 AL 14 FEBRERO	PRIMERO
DEL 17 AL 21 FEBRERO	SEXTO
DEL 25 AL 28 FEBRERO	QUINTO
DEL 2 AL 6 MARZO	CUARTO
DEL 9 AL 13 MARZO	TERCERO
DEL 16 AL 18 MARZO	SEGUNDO

Finalmente, los alumnos de cada curso, en sus respectivas tutorías, redactaron cuáles pensaban que debían ser las normas a cumplir en este tiempo de recreo. Más tarde, hicimos una reunión de cada delegado/a de clase con el equipo directivo para exponerlas y concretarlas de manera general. Con la ayuda de los maestros, les dimos forma y quedaron las siguientes:

- Todos disfrutamos, todos ganamos si a ninguno solo dejamos.
- Debes respetar a todos por igual.
- Despacito y sin correr si no me quiero caer.
- Respeta tu turno en la fuente: debes ser más paciente.
- Somos pocos pero importantes, respétame y no te cuelgues de mi.
- Respeta las normas de los juegos y te lo pasarás de miedo.
- Cuida y guarda el material que uses.
- Los papeles a la papelera, ¡nada fuera!
- Reciclar es importante, tienes que ser muy constante.
- Si a los pequeños bien quieres enseñar, tu vocabulario has de cuidar.
- La pelea nunca es un juego.
- No hace falta pegar si de tu patio quieres disfrutar.

- Almuerza fuera del césped. Descálzate. No saltes por encima de las mesas.
- En los aseos, no se juega.
- En cuanto la música empiece a sonar, acude a la fila sin rechistar.

Tras su redacción, el alumnado de Primaria grabó un sketch donde cada una de estas normas quedó representada. Con todos los sketches grabados, el profesorado creó un vídeo, que ha sido proyectado y trabajado por cada tutor/a en su clase a principio de curso.

Durante este año escolar, tenemos intención de pintar estas frases en el patio del centro para que vayan calando en el alumnado durante el tiempo de recreo.

6.5. El rincón de la amistad

En ambos patios del centro (Infantil y Primaria) vamos a poner en práctica el llamado “rincón de la amistad”. Se trata de un espacio del patio al que un niño o niña puede acudir cuando quiere jugar con alguien. El compañero o compañera que la vea, puede acercarse y preguntarle si quiere jugar con él. Pensamos que este rincón mejorará en gran medida las relaciones entre aquel alumnado con más dificultades de integración en su grupo de iguales.

6.6. Educación en igualdad y convivencia desde la biblioteca del centro

Consideramos la biblioteca del centro como un espacio educativo desde el que poder promover la educación para la igualdad y la convivencia. Por ello, este curso pretendemos colaborar y contribuir a esta labor en mayor medida desde nuestra biblioteca.

Con ayuda de las profesoras encargadas de la Biblioteca del centro, proponemos:

- La compra de fondos bibliográficos y videográficos para la formación del alumnado y del profesorado.
- La señalización del banco de recursos disponibles para alumnado y profesorado.
- Publicidad de los fondos bibliográficos y videográficos.
- Organización de talleres coeducativos.
- Creación de exposiciones temporales.

6.7. Actividades complementarias y extraescolares

Para el curso actual, proponemos las siguientes actividades complementarias y extraescolares para promover la educación para la igualdad y la convivencia:

- Jornada de la coeducación: 30 de octubre.
- Día de la Violencia de Género: 25 de noviembre.
- Día de la Paz: 30 de enero.
- Día de la Mujer: 8 de marzo.

6.8. Concursos

A través de los concursos, pretendemos que los alumnos y alumnas participen de manera activa en la promoción de la convivencia e igualdad en el centro.

En colaboración con la comisión de fomento a la lectura, durante este curso se convocará, de modo experimental, un concurso de poesías cuya temática será la igualdad entre niños y niñas y/u hombres y mujeres, y se realizará como actividad incluida en la celebración del Día de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo.

Los trabajos realizados se expondrán en el centro durante los días previos a la celebración de este evento. Además, se presentarán al resto del alumnado en el patio el 8 de marzo. El jurado, formado por cinco docentes, elegirá la poesía ganadora. Como premio, ésta se colgará en la web del centro.

Asimismo, el centro podrá participar en otros concursos organizados por entidades externas (Conselleria de Educación, Ministerio de Educación, fundación ONCE, Cruz Roja Española...).

6.9. Felicitación a las familias

Al finalizar cada mes y cada evaluación, y si el equipo docente así lo acuerda, se puede otorgar un diploma de felicitación al alumno/a que haya destacado por su esfuerzo, su crecimiento personal, su comportamiento y actitud hacia los/as compañeros/as, independientemente de sus resultados académicos. Exponemos el modelo de diploma en el Anexo 2.

Esta felicitación supone un refuerzo positivo tanto al alumno como a la familia, y un ejemplo para otros alumnos y alumnas.

6.10. Utilización del lenguaje inclusivo

Durante este curso, nos proponemos alcanzar un nuevo objetivo: promover la utilización del lenguaje inclusivo no sólo por parte de profesorado y alumnado, sino por parte de toda la comunidad educativa. Para ello, vamos a dar a conocer a toda ella el manual “Comuniquemos para la igualdad. Orientaciones para el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo”, que puede encontrarse en la web <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf> y que exponemos en el Anexo 3.

En el Anexo 4 exponemos un glosario de términos en materia de igualdad y convivencia, extraído de la propuesta metodológica sobre coeducación *Plurales. Educación en igualdad*, disponible en la web: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/2015/PluralesPropuestaMetodologica_ES.pdf, que pretende ser de utilidad para toda la comunidad educativa.

7. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

Los procedimientos específicos en el CEIP San Lorenzo Mártir para mantener una buena convivencia se derivan de las Normas de Convivencia del Centro y quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interno:

FALTAS LEVES

INFRACCIÓN	MEDIDAS A ADOPTAR
Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de la actividad escolar.	Amonestación verbal. Carta a padres. Citación.
Llegar tarde injustificadamente (no reiterativa)	Amonestación verbal.
Ausencia injustificada no reiterativa.	Amonestación verbal.
Leve deterioro por uso indebido de las dependencias y material del centro, o de los objetos o pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.	Amonestación por escrito. Carta a padres. Citación.
Falta de respeto no grave que se produzcan contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	Amonestación verbal. Carta a padres. Citación.
Agresiones físicas entre alumnos que no tengan suficiente entidad para ser calificadas de graves.	Amonestación verbal. Amonestación por escrito.
No traer el material necesario para el desarrollo de las áreas.	Amonestación por escrito.
Desobedecer indicaciones del profesor.	Amonestación por escrito. Privación del tiempo de recreo. Comparecencia en dirección. Carta a padres: citación.
No realización de tareas.	Amonestación por escrito. Privación del tiempo de recreo. Nota a padres. Citación.
Utilizar en el centro juegos u objetos que interrumpan el normal funcionamiento de las clases o alteren las relaciones de convivencia.	Retirada del mismo. Será depositario el maestro/a con el que se realice la conducta. Carta a padres: citación.

FALTAS GRAVES

INFRACCIÓN	MEDIDAS A ADOPTAR
Las faltas de puntualidad injustificadas reiteradas.	Carta a padres. Citación. En primaria: entrar al aula en la siguiente sesión. Aviso a Administración Educativa.
Las faltas de asistencia injustificadas reiteradas.	Carta a padres. Citación. Aviso a Administración Educativa.

Actos graves e injustificados que alteren el normal desarrollo de las clases o las actividades del centro.	Parte de incidencias. Información a padres. Privación de tiempo de recreo por un período máx. de 5 días. Carta a padres. Citación
Los actos de indisciplina.	Podrán establecerse cualquiera de las siguientes medidas correctoras (PLAN PREVI): <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. - Comparecencia ante Jefatura de Estudios o Dirección. - Amonestación por escrito. - Privación de tiempo de recreo por un período máx. de 5 días. - Realización de tareas educadoras por el alumno en horario no lectivo. - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida. - Suspensión de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de 5 días. PLAN PREVI.
Los actos de incorrección o desconsideración, faltas de respeto graves, las injurias u ofensas contra la integridad y dignidad personal de los miembros de la comunidad educativa.	
La Agresión física grave a cualquier miembro de la comunidad escolar.	
Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.	
La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas.	Además de cualquiera de las medidas expuestas en las celdas superiores: Reparación de los daños. Hacerse cargo de los costes económicos de su reposición o reparación. Iniciación del Expediente de Reintegro en Conselleria. Parte de incidencias. Citación a los padres. Plan PREVI.
Causar intencionadamente daños graves o sustraer material del centro o de otros miembros de la Comunidad Escolar.	
La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Amonestación por escrito. Citación a padres. <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida. • Suspensión de asistencia a determinadas clases por un período máx. de 5 días. Aviso a la Administración Educativa.
La negativa a trasladar la información facilitada a los padres por parte del centro y viceversa.	Amonestación por escrito. Citación a padres. Comparecencia ante Jefatura de Estudios/Dirección.
La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres por el centro.	Privación del tiempo de recreo por período máx. de 5 días. <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida.

	<p>15 días siguientes a la imposición de la medida.</p> <p>Amonestación por escrito.</p>
La suplantación de la personalidad de miembros de la comunidad escolar.	<p>Citación a padres.</p> <p>Privación del tiempo de recreo por período máx. de 5 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida. - Suspensión de asistencia a determinadas clases por un período máx. de 5 días. <p>PLAN PREVI.</p>
La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realicen.	<p>Entre las siguientes según la gravedad:</p> <p>Amonestación verbal. Amonestación por escrito. Privación del tiempo de recreo por período máx. de 5 días.</p> <p>Suspensión de asistencia a determinadas clases por un período máx. de 5 días.</p>
El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza durante las actividades que se realicen en el centro.	<p>Retirada del objeto. Citación de los padres para recuperarlo.</p> <p>Entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Privación del tiempo de recreo por período máx. de 5 días. - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida. - Suspensión de asistencia a determinadas clases por un período máx. de 5 días. <p>PLAN PREVI si procede.</p>
La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.	<p>Amonestación verbal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amonestación por escrito. Citación a padres. - Privación de tiempo de recreo por período máx. de 5 días. - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o
	<p>Calificación de suspenso en el examen.</p> <p>Amonestación por escrito.</p>

Copiar en un examen.	Además de cualquier de las medidas especificadas en las conductas anteriores: Suspendida la evaluación y/o asignatura. Comunicación a los padres.
Abandonar el centro en horario lectivo sin permiso.	Amonestación por escrito. Citación e información a padres. Privación de tiempo de recreo por período máx. de 5 días. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida, o durante el tiempo que establezca el profesor, dependiendo de las circunstancias y la respuesta del alumnado y los padres del mismo. Comunicación a la policía local. Plan PREVI.
Acumulación de 3 faltas leves	Amonestación por escrito. Citación con los padres. Privación de tiempo de recreo por período máx. de 5 días.

NOTA: La suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias o la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases conllevará el trámite de audiencia a los padres o tutores legales del alumno/a.

FALTAS MUY GRAVES	
INFRACCIÓN	MEDIDAS A ADOPTAR
Actos de indisciplina, injuria y ofensa muy graves contra miembros de la Comunidad Educativa.	INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.
La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del derecho de asistencia al centro educativo durante un período comprendido entre 6 y 30 días lectivos. Durante los días de suspensión el alumno/a deberá realizar

<p>Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.</p>	
<p>El acoso escolar</p> <p>La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.</p>	
<p>Causar intencionadamente daños muy graves o sustraer material del centro o de otros miembros de la C.E.</p>	<p>los trabajos académicos que determine el profesor que le imparte docencia.</p>
<p>La introducción o incitación al consumo de sustancias nocivas en el centro por parte de alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de centro educativo. En este caso, la administración educativa le proporcionará una plaza escolar en otro centro docente.
<p>La introducción en el centro de objetos peligrosos para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación al Ministerio Fiscal y a la Dirección Territorial de Educación, cualquier hecho que pueda ser constitutiva de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas.
<p>Las conductas contrarias a las normas de convivencia si concurren circunstancias de colectividad o publicidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PLAN PREVI.

IMPORTANTE: En los casos de suspensión del derecho de asistencia al centro educativo, para evitar la interrupción en el proceso formativo del alumno, éste deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia.

Una vez semanalmente, el último día de cada semana, el alumno deberá acudir al centro en el horario acordado, para presentar el trabajo y se le pueda hacer un seguimiento de su proceso. Los maestros que le imparten docencia serán los encargados del seguimiento académico del alumno.

Cuando el personal docente o no docente lo estime oportuno, podrá pedir al alumnado implicado en un conflicto la cumplimentación de hojas para la resolución de conflictos con el fin de que reflexionen por escrito sobre sus actos, cómo éstos pueden afectar a otras personas y su resolución. Proponemos dos modelos en el Anexo 5, uno para los más pequeños y otro para los más mayores. Para trabajar la resolución de

conflictos a nivel de centro, se propone la rueda de opciones para la resolución de conflictos, expuesta en el Anexo 6.

El centro llevará el control de las incidencias acaecidas dentro del recinto escolar a través de hojas de registro de incidencias, cuyo modelo se presenta en el Anexo 7. Igualmente, según la legislación vigente, se extiende la obligación de la notificación de los incidentes que supongan violencia ejercida sobre personas y bienes que acaezcan en el desarrollo de las actividades extraescolares, en los servicios complementarios de comedor y transporte y en actividades llevadas a cabo fuera del recinto escolar, siempre que estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa, siempre asegurando el anonimato de los alumnos implicados y la confidencialidad.

Las amonestaciones por escrito se realizarán bien a través de la agenda del alumno, bien a través de un parte de incidencias, cuyo modelo se expone en el Anexo 8.

Los procedimientos de intervención ante supuestos de violencia escolar serán los establecidos en la legislación vigente.

8. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

Siguiendo la Orden 65/2012, de 26 de octubre de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que establece el Plan Anual de Formación permanente del profesorado (PAF), y las Resoluciones de actualización del Plan para cada curso académico, el coordinador de formación del centro es el encargado de la detección de necesidades del sistema educativo y de las demandas reales, tanto del profesorado como de los centros.

En el mes de octubre, el coordinador de formación ofrecerá al profesorado la posibilidad de expresar sus preferencias de formación, basadas en los preceptos recogidos en la legislación vigente.

Por otra parte, con respecto a la formación de las familias de nuestros alumnos, desde el centro queremos organizar para este curso charlas y talleres para padres a través del AMPA, de la Guardia Civil, Cruz Roja, Servicios Sociales, etc., todos ellos bien conocedores de asuntos que preocupan mucho a las familias, como es el caso del acoso escolar, el cyber-bullying, la prevención de la violencia de género y la prevención de conductas violentas.

Estas mismas entidades intentaremos que actúen también desde el aula ofreciendo formación a nuestro alumnado mediante diferentes temáticas según edades. Por ejemplo, en los últimos cursos sería adecuado hablar sobre prevención de acoso escolar y cyberbullying, prevención de conductas violentas y prevención de la violencia de género.

9. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

A lo largo del curso escolar, se dará a conocer el plan de igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa a través de las diferentes reuniones previstas a lo largo del curso en todos los órganos colegiados (COCOPE, Claustro y Consejo Escolar), así como a través de las reuniones de padres, tutorías, carteles, circulares, web del centro, tablón de anuncios...

El seguimiento del plan de igualdad y convivencia será llevado a cabo por la comisión de convivencia mediante reuniones periódicas.

La legislación vigente atribuye al consejo escolar la competencia de aprobar y evaluar el PIC del centro. La comisión de convivencia del consejo escolar del centro realizará el seguimiento del PIC y elaborará trimestralmente un informe, que presentará al consejo escolar. Dicho informe recogerá las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que se estimen pertinentes. La dirección del centro elaborará un informe anual sobre la convivencia del centro que enviará a la correspondiente dirección territorial.

En el proceso de evaluación del plan de igualdad y convivencia se pedirá la colaboración del claustro y del propio alumnado, que evaluará las actividades sobre igualdad y convivencia realizadas durante el curso a través de la cumplimentación de rúbricas que permitan. Las rúbricas propuestas se exponen en el Anexo 9. Los resultados obtenidos serán tenidos en cuenta para evaluar el PIC.

10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Los centros educativos están formados no sólo por profesorado y alumnado, sino por toda una comunidad educativa que también incluye a ex-alumnos/as, personal no docente, familias, y todos aquellos que colaboran y participan en las diferentes actividades que se llevan a cabo en el centro. De esta manera, el centro queda integrado dentro de un contexto social e institucional, y forma parte de él.

Así pues, podemos contar con la ayuda y cooperación de diferentes instituciones en este proyecto de promoción y mejoría de la convivencia y la igualdad en nuestro centro. Contamos con la colaboración de la administración local y de diversas instituciones como:

- AMPA
- Ayuntamiento de Busot.
- Guardia Civil.
- Centro de Salud.
- Cruz Roja.

ANEXOS

ANEXO 1

BANCO DE RECURSOS AUDIOVISUALES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

1. Cortometrajes

- **Anuncio Lotería de Navidad 2015:** en esta edición del ya tradicional anuncio de la Lotería de Navidad, además de promocionar el sorteo, los creadores ensalzan en

la figura del protagonista los valores de la generosidad y compañerismo. <https://www.youtube.com/watch?v=tY3vQTrCn7I>

- **Bridge:** en este corto animado sus personajes sólo se preocupan de sus propias necesidades, olvidando la importancia de entender y respetar los derechos de los demás. <https://www.youtube.com/watch?v=LAOICltn3MM>
- **Cuerdas:** una niña que normaliza la situación de su compañero en silla de ruedas y daño cerebral en clases. https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw
- **Doll Face:** ideal para niñas mayores que se acercan a la adolescencia y que están continuamente presionadas por cumplir con los estereotipos femeninos que se muestran en los medios masivos de comunicación. <https://www.youtube.com/watch?v=zI6hNj1uOkY>
- **El gigante egoísta:** basado en un cuento escrito por Óscar Wilde, propaga el mensaje de la generosidad, la necesidad de brindar ayuda a los demás cuando lo necesiten, de escuchar, de pedir perdón si la situación lo requiere..., así como las consecuencias de los comportamientos egoístas.
- **El puercoespín:** una visión diferente del bullying desde la perspectiva de un puercoespín que, debido a sus espinas, es rechazado por el resto de sus compañeros. Mediante la empatía y la amistad por parte de su entorno, consigue ser aceptado recibiendo un curioso regalo de sus amigos. <https://www.youtube.com/watch?v=zmXn18ICK9A>
- **For the birds:** aborda el tema del respeto a las diferencias desde una perspectiva diferente. Es una verdadera llamada de atención sobre la discriminación, la exclusión y los estereotipos. <https://www.youtube.com/watch?v=nYTrlcn4rjg>
- **Igualdad y no discriminación:** un estudiante no quiere jugar al fútbol con sus compañeras, que le recuerdan que siempre han sido amigos y que ese tipo de comportamientos no aportan nada positivo a la convivencia. El vídeo finaliza con un discurso sobre estos valores para que los estudiantes reflexionen en el aula. <https://www.youtube.com/watch?v=-4o6tQkJdwo>
- **Lou:** una reflexión sobre el acoso escolar desde el punto de vista de quienes observan las situaciones de acoso pero que no se deciden a actuar. En este caso, el testigo de los abusos perpetrados por un niño hacia el resto de sus compañeros es una especie de monstruo de 'objetos perdidos' que vive en una caja del patio del colegio. Su nombre es Lou y decide llevar a cabo un plan para darle una lección al acosador.
- **Monsterbox:** Está centrado en la relación entre una persona de avanzada edad y una niña. Su objetivo es ofrecer una visión sana y divertida de la amistad entre las personas, independientemente de la edad. El corto demuestra además cómo la educación emocional tiene gran importancia en la expresión de las emociones o cómo la paciencia también es esencial para cultivar este valor con los demás. <https://www.youtube.com/watch?v=OczEHXRU9WU>
- **Partly Cloudy:** corto ideal para transmitirles a los niños el valor de la amistad y la importancia de aceptar a cada persona tal cual es, con sus virtudes y defectos. <https://www.youtube.com/watch?v=h1cFYctfO7s>
- **Por cuatro esquinitas de nada:** El mensaje que es la aceptación de las personas que, por un motivo u otro, son diferentes a nosotros. Hay que ser tolerantes y solidarias con ellas e integrarlas en nuestro ambiente, no cambiar su forma o manera de ser. En este caso, sus protagonistas no son personas sino figuras geométricas; en concreto, un cuadrado y varios círculos. https://www.youtube.com/watch?v=DBjka_zQBdQ
- **Ratón en venta:** Snickers es un ratón solitario que se encuentra en una tienda de mascotas cuyo mayor deseo es ser comprado. Sus orejas grandes son la burla de

los niños que entran en el establecimiento. Un buen corto para trabajar sobre la empatía en el aula. <https://www.youtube.com/watch?v=XxvLDL8Smck>

- **Reach:** excelente para inculcar en los niños la importancia de compartir desde una edad temprana. El valor del altruismo y la solidaridad se personifican en este increíble corto. <https://www.youtube.com/watch?v=lW5JXZwCVw8>
- **The present:** vídeo que aborda el tema de la discapacidad vista desde la perspectiva infantil y toca la exclusión y los estereotipos de una forma diferente. https://www.youtube.com/watch?v=38y_1EWIE9I

2. Largometrajes:

Recomendados para los más pequeños:

- **Babe, el cerdito valiente:** En la granja Hogget vive toda clase de animales. Cada uno se ocupa de un trabajo que trata de hacer lo mejor posible, porque sabe cuál es su sitio. A la granja llega Babe, un cerdito que el granjero ha ganado en un concurso y que intuye que es muy especial. Decide entonces enseñarle el oficio de perro pastor; así es cómo Babe evita ser destinado a la cena de Navidad.
- **Brave:** ¿Solamente los hombres pueden labrarse su propio futuro y tirar con arco? Mérida, la protagonista de esta película, demuestra que no es así. Es hija del rey escocés Fergus y de la reina Elinor pero, en vez de hacer fiestas de princesas y esperar a que un apuesto príncipe vaya a por ella a palacio, es valiente, decidida y está dispuesta a elegir lo que quiere en la vida. Deberá deshacer una terrible maldición antes de que sea demasiado tarde. Además de valores feministas, el alumnado aprenderá otros como el coraje. http://es.tiching.com/guia-didactica-39-brave-39/recurso-educativo/117338?utm_source=BlogTiching&utm_medium=referral&utm_content=117338&utm_campaign=cm
- **Cigüeñas:** En Montaña Cigüeña, viven las cigüeñas que hace tiempo enviaban bebés a los padres de todo el mundo. Ahora distribuyen los paquetes de una compañía mundial de Internet. Junior, la mejor cigüeña repartidora de la compañía, está a punto de conseguir un ascenso, pero accidentalmente activa la Máquina de Producción de Bebés y el resultado es una adorable niña ilegal. Para evitar que su jefe se entere, Junior y su amiga Tulip, el único ser humano de Montaña Cigüeña, se apresuran a entregar el bebé en un viaje salvaje que podría afectar a la integridad de más de una familia y restablecer la verdadera misión de las cigüeñas en el mundo. En esta película se deja ver un ejemplo de familia monoparental.
- **Cómo entrenar a tu dragón:** En la Isla Mema, los vikingos se han dedicado tradicionalmente a combatir a sus enemigos los dragones. Pero Hipo no es un vikingo cualquiera. Su juventud y sus pensamientos poco convencionales le han llevado a enfrentarse a toda su tribu y, lo que es peor, a su padre. Desde ese momento, Hipo empieza unas clases de Entrenamiento con Dragones junto a otros adolescentes, una gran oportunidad para demostrar su valentía como guerrero. Sin embargo, el encuentro con un dragón herido cambiará las cosas.
- **Copito de nieve:** Película para trabajar el derecho a la diferencia. Malutatxo, el único gorila blanco del mundo, llega al Zoo de Barcelona. Su color hace que acapare todas las miradas y aplausos de los/as visitantes, pero también provoca el rechazo de sus nuevos/as compañeros/as gorilas, que no lo aceptan como uno de los suyos. Cuando Malutatxo descubre que la famosa Bruja del Norte está de paso en la ciudad, decide ir en su busca para que le dé una poción que lo convierta en un gorila negro normal y corriente. Pero lo que no sabe Malutatxo es que fuera le espera Luc de Sac, un gafe malvado que quiere atraparle a toda costa, porque solo

el corazón de un gorila blanco puede acabar con su mala suerte. Para hacerle frente, Malutatxo no estará solo. El panda rojo Ailur y la pequeña Paula serán sus amigos inseparables en esta fantástica aventura.

- **Dumbo:** Es el cuarto largometraje animado de Walt Disney Pictures. Basado en el libro para niños homónimo de Helen Aberson e ilustrado por Harold Perl, fue producido por Walt Disney y estrenado el 23 de octubre de 1941. Las cigüeñas llegan, como todos los años, hasta un pintoresco circo para repartir los bebés a sus respectivas mamás. La señora Jumbo, una elefanta, descubre que su pequeño tiene unas orejas enormes; todas sus compañeras se ríen de su bebé, pero la señora Jumbo le defiende siempre, hasta el punto de ser encerrada por enfrentarse a todo aquel que se moje de su retoño. El pequeño Dumbo, maltratado y ridiculizado por todos sus compañeros, sólo cuenta con la ayuda de un minúsculo ratoncito llamado Timoteo, que decide hacer de él una estrella del circo.
- **El alucinante mundo de Norman:** No es nada habitual que las películas infantiles incluyan personajes gays, pero en 'El alucinante mundo de Norman' hay un personaje que se llama Mitch – un fornido chico con mucho músculo y poco cerebro interpretado en la versión original por Casey Affleck- que, en los últimos minutos de la película, hace una pequeña referencia a que tiene novio cuando una chica le pide una cita para salir. Es de agradecer que se incluya un pequeño toque gay y que además sea de una forma tan natural, aunque sea de pasada ya que no es importante para la trama de la película. Estas son las cosas que nos ayudan a la normalización en la sociedad. Esperamos pronto ofrecer más películas infantiles en esta sección ya que esto sería un gran avance.
- **El viaje de Chihiro:** Esta cinta japonesa relata la vida de Chihiro, una niña de 10 años que tiene que mudarse con sus padres a una nueva casa; algo que la disgusta enormemente. Durante el viaje, la familia se embarca en una aventura a través de un túnel que le hace conocer otro mundo fantasmagórico e irreal. Para salvar a sus padres y a ella misma de ese lugar, Chihiro tendrá que enfrentarse a sus peores pesadillas. Se convierte así en una historia de empoderamiento femenino en el tránsito de la niñez a la vida adulta con diversas críticas a la sociedad y a las costumbres japonesas.
- **Enredados:** Producida por la factoría Disney, esta cinta está basada en uno de los cuentos clásicos de los hermanos Grimm: Rapunzel. Cuenta la historia de una joven que vive encerrada en una torre y quiere escapar para ver un espectáculo de linternas flotantes. Por eso, cuando aparece en escena el bandido del reino, la protagonista llega a un acuerdo con él para conseguir su sueño y descubrir, por el camino, su verdadera historia.
- **Happy feet. rompiendo el hielo:** En la gran nación de los pingüinos emperador, en lo más profundo de la Antártida, no eres nadie si no sabes cantar, lo cual representa una gran desventaja para Mumble, que es el peor cantante del mundo. Ha nacido bailando su propio estilo: claqué. Aunque la madre de Mumble, Norma Jean, cree que este pequeño hábito es estupendo, su padre, Memphis, dice que "no es propio de pingüinos". Además, los dos saben que sin una 'canción del corazón' Mumble no encontrará nunca el verdadero amor. Mumble es demasiado diferente, especialmente para Noah el Viejo, el severo líder de la Tierra del Emperador, que finalmente le echa de la comunidad. Lejos de su hogar por primera vez, Mumble se reúne con un numeroso grupo de pingüinos totalmente diferentes que se aficionan inmediatamente a sus estupendos bailes y le invitan a formar parte de su grupo. Mumble emprende así un viaje a través de amplios paisajes y, después de algunos encuentros épicos, demuestra lo importante que es ser fiel a uno mismo.

- **Ice Age – La edad del hielo:** Hace veinte mil años la Tierra es un mundo prehistórico maravilloso pero lleno de peligros, justo cuando comienza la Edad de Hielo. En este tiempo conocemos a una manada muy peculiar y extraña, formada por un peludo mamut siempre malhumorado llamado Manfred, un oso perezoso con un gran sentido cómico y muy charlatán llamado Sid, un siniestro tigre con dientes de sable llamado Diego y, por último Scrat, una rata-ardilla loca por las bellotas. Estos animales inadaptados tienen una peligrosa aventura que realizar unidos, puesto que deben devolver a un bebé humano a sus padres. Así, escapan de lava ardiendo, de traicioneros túneles de hilo, avalanchas, el misterio de los pañales... los que lo convierte en los primeros héroes de nuestro planeta. Entre tantas risas y diversión asegurada nos encontramos otras lecturas como la importancia del trabajo en equipo, del compañerismo, esencial para que estos cuatro animales diferentes consigan estar unidos y escapar de los peligros para conseguir su objetivo. Pero además, encontramos la importancia del respeto a la diferencia. Todos ellos son muy diferentes, cada uno tiene su propio carácter (un gran acierto del film a la hora de diseñar los personajes), sus convicciones y motivaciones, pero que consiguen poner de lado para lograr su meta. El individualismo tan acentuado queda relegado para darle importancia a la solidaridad y aprender a compartir, además del esfuerzo y trabajo.
- **Las Supernenas: La película.** Dentro de una sociedad marcada por los superhéroes masculinos, las Supernenas se oponen a ello. Esta película está basada en la serie del mismo nombre que promete seguir demostrando a la infancia que no importa ser hombre o mujer para conseguir todo lo que cada uno se propone.
- **Lilo y Stitch:** En esta historia ambientada en Hawaii, una niña huérfana llamada Lilo afronta la vida junto a su hermana mayor, Nany. Su rebeldía e inquietudes hacen que no encaje bien en el colegio y que se plantea la posibilidad de que entre en un orfanato. Todo cambia cuando encuentra un extraño perro proveniente de una desconocida galaxia, al que adopta y al que llama Stitch. Esta película ayuda al alumnado a reflexionar sobre el papel de la mujer en una familia sin referentes paternos ni maternos. Destaca sobre todo la lucha de Lilo por reivindicar su posición frente a los prejuicios que se va encontrando por el camino.
- **Mulán:** Disfrazada de chico y haciéndose pasar por su padre (enfermo en cama), Mulán se escapará de casa para luchar por su país, tal y como haría su progenitor. Una película que no solamente demuestra la valentía y el coraje del género femenino, sino también las dificultades y desigualdades por las que han tenido que pasar las mujeres a lo largo de la historia y que servirá al alumnado para tomar conciencia sobre ello.
- **Papá, soy una zombie:** Película sobre el derecho a la diferencia. Cinco años después del traumático divorcio de sus padres, Dixie se ha convertido en una adolescente arisca que quiere escapar del odioso mundo en que vive. En la escuela se ríen de ella por su actitud introvertida y su aspecto gótico, e incluso su mejor amiga le esquiva. El padre de Dixie se lleva a su hija a la feria en un intento por alegrarle las penas, pero las cosas se tueren de tal manera para Dixie que la niña ya no lo soporta más y acaba estallando. Queriéndose morir, la jovencita huye por el bosque bajo la tormenta. De pronto, un rayo impacta contra un árbol y este se le desploma encima. Al despertar, descubre que se encuentra enterrada dentro de la tumba de un cementerio y es... ¡una zombi! La joven averigua pronto que la vida entre los muertos vivientes no es mucho mejor. Por suerte o por desgracia, existe una manera para dejar de ser un zombi y regresar a su vida de mortal.

- **Robots:** Rodney Hojalata es un joven y genial inventor que sueña con hacer del mundo un lugar mejor. Cappy es una atractiva ejecutiva robot de la que Rodney se queda prendado al instante. Ratchet es el tirano corporativo; y luego está el Gran Soldador, un magistral inventor que ha perdido el norte ... hasta que tropieza con el irreprimible soñador de Rodney. Además está un grupo de robots inadaptados conocidos como los Oxidados liderados por Manivela. Una historia cómica y atemporal que va más allá en el campo de la animación mientras presenta personajes llenos de espíritu y humor físico, y una historia alentadora que demuestra que un robot puede brillar sin importar de qué esté hecho.
- **Shrek:** Un ogro malhumorado, Shrek, debe rescatar a la princesa Fiona de una torre custodiada por un “terrible dragón” si quiere recuperar la ciénaga en la que vive. Aunque el esquema argumental parece estereotipado, son muchos los aspectos que este film nos regala, incluida la desmitificación de los roles sexistas. ¡Fiona demostrará que la belleza exterior no lo es todo!
- **Vaiana:** La protagonista es la primera princesa feminista reconocida por Disney: una adolescente hawaiana que saldrá de su casa para demostrar a todos que puede ser tan valiente como cualquier miembro de su familia, independientemente que sea hombre o mujer. En su camino lleno de aventuras se topa con Maui, un semidiós junto al que superará diferentes obstáculos.
- **Whale rider:** Precioso largometraje que cuestiona los prejuicios de género y sus estrechos vínculos con las estructuras culturales. La película narra la historia de Pai, una niña de 11 años que cree que está destinada a ser la nueva líder de su tribu, un puesto que está únicamente reservado a los varones. <http://es.tiching.com/link/117343>
- **Zootrópolis:** La protagonista de esta película es la conejita Judy Hoops, ciudadana de Zootrópolis: una ciudad mamífera en la que todos los animales conviven en paz. Los problemas aparecen cuando Judy comienza a trabajar como agente policial y se encuentra con el rechazo de sus compañeros masculinos. Sin embargo, la conejita está convencida de que es la profesión a la que se quiere dedicar y no se rinde aunque encuentre obstáculos por el camino.

Las recomendadas para los más mayores:

- **Billy Elliot (quiero bailar):** En 1984, durante una huelga de mineros en el condado de Durham, se suceden los enfrentamientos entre piquetes y policía. Entre los mineros más exaltados están Tony y su padre. Éste se ha empeñado en que Billy, su hijo pequeño, reciba clases de boxeo. Pero, aunque el chico tiene un buen juego de piernas, carece por completo de pegada. Un día, en el gimnasio, Billy observa la clase de ballet de la señora Wilkinson, una mujer de carácter severo que lo anima a participar. A partir de ese momento, Billy se dedicará apasionadamente a la danza.
- **Figuras ocultas:** Cuenta la historia real de tres científicas afroamericanas que consiguieron abrirse camino en la NASA en los años sesenta. Su principal objetivo era colaborar con sus conocimientos en la carrera espacial que disputaban Estados Unidos y Rusia, y para ello las tres protagonistas lucharon contra todo tipo de prejuicios para que su trabajo fuera valorado y reconocido en el ámbito científico y espacial de la época.
- **Intocable:** Cuenta la historia de dos personas Driss, de origen senegalés, vive en un barrio obrero de París, siempre ha tenido que buscarse la vida para salir adelante y para mantener a sus hermanos, no siempre por el camino legal. Driss todo lo que quiere es que le sellen la carta del paro para poder seguir cobrándolo. Por otro lado tenemos a Phillippe, un hombre tetrapléjico y rico. Muy culto y reflexivo. Phillippe necesita un ayudante para su día a día. En la entrevista que

realiza, no le convence ningún candidato, excepto Driss, quien ni siquiera quiere el empleo. A partir del momento que Driss comienza a trabajar para Phillippe, se crea un vínculo entre ellos. Driss enseñará a Phillippe que la vida es algo que puede vivirse con alegría a pesar de la mala suerte que hayas tenido en ella.

- **La bicicleta verde:** Wadjda es una chica de 10 años que vive en los suburbios de Riad, la capital de Arabia Saudita. Aunque vive en un mundo conservador, Wadjda es divertida, emprendedora y siempre llega al límite entre lo que puede hacer y lo prohibido. Tras una pelea con su amigo Abdullah, un vecino con el que no debería jugar, Wadjda ve una bonita bicicleta en venta. Quiere desesperadamente la bicicleta para poder ganar a Abdullah en una carrera. Sin embargo, la madre de Wadjda no se lo permite por temor a una sociedad que ve las bicicletas como un peligro para la dignidad de una chica.
- **Quiero ser como Beckham:** En la cultura hindú las mujeres siguen sometidas: deben entregar a su marido todos los beneficios económicos que consigan trabajando y la educación de los niños se prioriza sobre la de las niñas. Este largometraje cuenta la historia de Jesminder, una chica de 18 años que oculta a su familia que se ha apuntado a un equipo de fútbol femenino. Para poder hacer realidad su sueño (ser como Beckham) tendrá que armarse de valor y llevar a cabo diferentes estrategias para que su entorno siga ajeno a ello.
- **Tomboy:** Tomboy es sin duda una fantástica herramienta que ayudará a cualquier persona, pero en especial a las más jóvenes, a generar sus propias preguntas y reflexiones sobre cuestiones trascendentales como la propia identidad y la orientación afectiva. Tomboy gira en torno a Laure, una niña de 10 años que se muda con sus padres y su hermana pequeña a un nuevo vecindario. Allí hace nuevos amigos pero, ayudada por aspecto, se hace pasar por un chico, Michael. Una de sus amigas, Lisa, se enamora de ella creyendo que es él, lo que generará situaciones comprometidas. La película ha obtenido el reconocimiento del público y la crítica en los festivales en los que ha participado, recibiendo el Premio del Público del Festival de Gijón y el Premio Teddy del Festival de Berlín.
- **Wonder:** Augustus "Auggie" Pullman (Jacob Tremblay) es un niño que ha nacido con una deformidad facial. A pesar de los esfuerzos de sus padres por cuidarle, esto ha condicionado toda su vida. La gente le mira por la calle y eso, inevitablemente, le ha creado un gran complejo. Pero Auggie es un luchador, como demostrará al comenzar las clases de quinto grado en su nuevo colegio. Allí pondrá todos sus esfuerzos en integrarse con sus nuevos compañeros y en hacerles entender que no es un bicho raro, sino un niño totalmente normal. El reto no es pequeño: demostrar que la belleza no sólo está en la apariencia, sino que se encuentra en el interior de las personas. Sus padres, interpretados por Julia Roberts y Owen Wilson, serán su mayor apoyo en un entorno que poco a poco irá acostumbrándose a Auggie y apreciándole por lo que es, más allá de su físico.

3. Videocuentos.

En esta selección recogemos algunos videocuentos en los que se invierten los estereotipos con respecto a los cuentos tradicionales para trabajar en todos los niveles:

- **El príncipe ceniciento:** [Http://www.youtube.com/watch?V=suq_0np_obe](http://www.youtube.com/watch?V=suq_0np_obe)
- **¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?:** <http://www.youtube.com/watch?V=tlqyqhimi4a>

- **Una Blancanieves diferente:** [Http://www.youtube.com/watch?V=zbkil6ez1fg](http://www.youtube.com/watch?V=zbkil6ez1fg)
- **El maltrato sutil:** [Http://www.youtube.com/watch?V=0y9zj5j2bwa](http://www.youtube.com/watch?V=0y9zj5j2bwa)
- **Ni un besito a la fuerza:** [Http://www.youtube.com/watch?V=houqyo5p-5Q](http://www.youtube.com/watch?V=houqyo5p-5Q)

Se pueden encontrar más recursos videográficos en las siguientes páginas web:

<http://www.educatolerancia.com/sexismo-peliculas/>

ANEXO 2

MODELO DE DIPLOMA DE FELICITACIÓN AL ALUMNO/A

El CEIP San Lorenzo Mártir de Busot

otorga este diploma a
atorga aquest diploma a:

por su esfuerzo, su crecimiento personal y su comportamiento y actitud hacia
los compañeros/ as.
pel seu esforç, el seu creixement personal i el seu comportament i actitud cap
als companys/ es.

En Busot, a ____ de _____ de _____

Maria Galiano Pardo
Directora

Equipo docente
Equip docent



Comuniquemos PARA LA IGUALDAD



Orientaciones
para un uso de lenguaje
NO SEXISTA E INCLUSIVO

UNIDAD DE
EQUIDAD
DE GÉNERO





COMUNIQUEMOS PARA
LA IGUALDAD

Orientaciones
para un uso de
lenguaje no sexista
e inclusivo



UNIDAD DE
EQUIDAD
DE GÉNERO



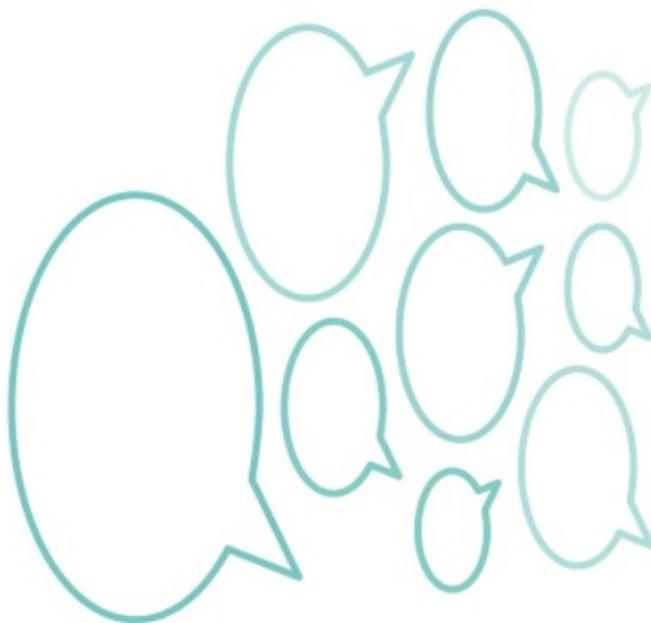
Presentación:

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Educación, en el marco de la Reforma Educativa, es lograr una educación pública de calidad e inclusiva, que otorgue las mismas oportunidades a niñas, niños y jóvenes para que puedan desarrollarse de manera integral.

En ese sentido es que también se hace necesario seguir avanzando en equidad e igualdad de género, ir derrumbando las inequidades, brechas y los estereotipos y sesgos que determinan el acceso, permanencia y proyecciones de niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa y de vida.

Este documento es un aporte de la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación en esa dirección. Es sabida la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad, la desigualdad se manifiesta también en el uso del lenguaje, que a lo largo de la historia ha omitido a la mitad de la población, perpetuando así la invisibilización de las mujeres, de la diversidad sexual y otros actores sociales.

Existen diversas formas de comunicarse con un lenguaje inclusivo. A continuación, se exponen formas de sustitución del género universal masculino, las alternativas para mantener la concordanza entre los elementos de la frase, cómo evitar otros genéricos masculinos y las maneras de evitar diversas formas de discriminación.



“El lenguaje surge (biológicamente) de abajo, de la necesidad irreprimible que tiene el ser humano de pensar y comunicarse. Pero se genera también y se transmite (culturalmente) desde arriba, es una encarnación viva e indispensable de la historia, las visiones del mundo, las imágenes y las pasiones de un pueblo”.

Oliver Sacks



RECOMENDACIONES

CUANDO NOS REFERIMOS AL GÉNERO HUMANO

Sustituiremos por términos colectivos neutrales

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
» El origen del hombre...	» El origen de la especie humana...
» Todos los hombres son [qualesquiera] ante la ley...	» Todas las personas son iguales ante la ley...

CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS

Sustituiremos por sustantivos metónimicos genéricos

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
» Los adolescentes...	» La adolescencia...
» Los jóvenes...	» La juventud...
» Los profesores...	» El profesorado...



CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS
Sustituiremos por una **duplicación** en resoluciones, cartas, documentos
públicos y otros

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
➤ Lista de candidatos..	➤ Lista de candidatos y candidatas..
➤ Se necesitan profesores..	➤ Se necesitan profesores y profesoras..

CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS
Sustituiremos por una **duplicación** en formularios, correos y
otros menos formales. Se recomienda utilizar la abreviación "f/a" y "f/d"

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
➤ Se llama a proveer cargo de director..	➤ Se llama a proveer cargo de director/a..
➤ Dirigido a funcionarios..	➤ Dirigido a funcionarios/as..

**CUANDO NOS REFERIMOS A UNA PERSONA QUE OCUPA UN CARGO
O PROFESIÓN**

Usaremos masculino si se trata de un hombre, femenino si se trata de mujer, nos cercioraremos de la **existencia** de la palabra en femenino

LENGUAJE SEXISTA

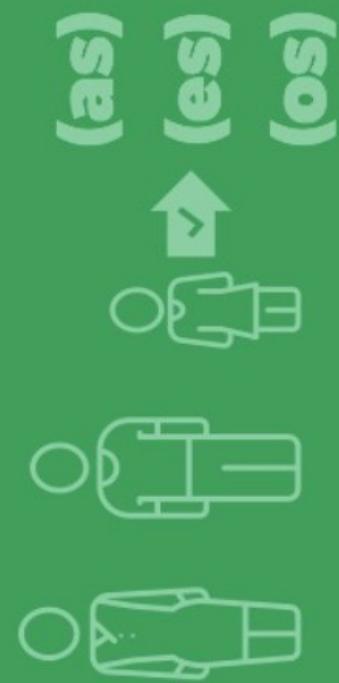
- Lista de candidatos..
- Se necesitan profesores..

LENGUAJE INCLUSIVO

- Lista de candidatos y candidatas..
- Se necesitan profesores y profesoras..

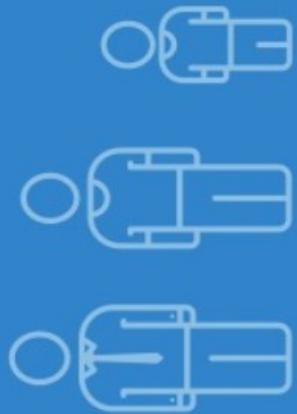


II. Concordancia entre LOS ELEMENTOS DE LA FRASE



CONCORDANCIA
Los artículos, adjetivos y pronombres de un texto deben concordar con los nombres que acompañan, siguiendo las reglas habituales. Sin embargo, es común que palabras de género neutro, como “estudiante*”, se acompañen de artículos, adjetivos y pronombres masculinos, invisibilizando lo femenino.

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
➤ Los profesores aprobados... ➤ Los viajeros trasladados...	➤ Las profesoras y profesores aprobados... ➤ Las viajeras y viajeros trasladados...



RECOMENDACIONES

SOLUCIONES NEUTRAS

Una última opción es eliminar pronombres masculinos prescindibles, que no suponen la pérdida del significado.

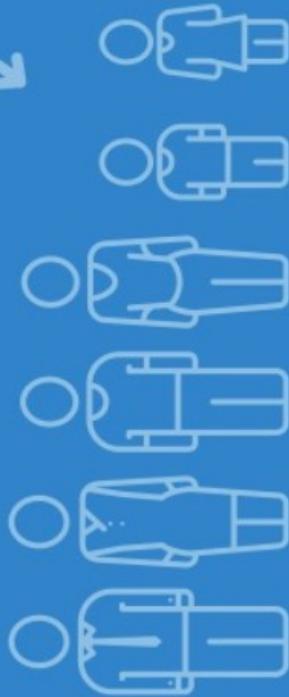
LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
➤ Cuando ellos presentaron la denuncia...	➤ Cuando presentaron la denuncia...
➤ Nosotros estamos a su disposición...	➤ Nuestro servicio está a su disposición...

CAMBIOS EN LA SINTAXIS

LENGUAJE SEXISTA	LENGUAJE INCLUSIVO
➤ Cuantos...	➤ Cuantos y cuantas, cuánta gente, cuántas personas, el número de personas...
➤ Los demás...	➤ El resto, las y los demás, las demás personas, los y las restantes...
➤ Los dichos, los referidos,	➤ Tales...
➤ Los mencionados, los anteriores.	➤ Uno y otra / Una y otro, tanto él como ella, tanto una como el otro, él y ella, ambas partes...
➤ Cuantos...	➤ Todo el mundo, ellos y ellas, todas las personas, la totalidad de...
➤ Cuantos...	➤ Una gran cantidad, un gran número de, una gran parte de, un buen número de...
➤ Cuantos...	➤ Un conjunto de, un grupo de, gran variedad de, una variedad de...
➤ Cuantos...	➤ Cada cual...

III. Formas de evitar OTROS MASCULINOS GENÉRICOS

12



LENGUAJE INCLUSIVO	LENGUAJE SEXISTA
<ul style="list-style-type: none"> » "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro", se puede sustituir por "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro". » En concordancia con el contexto de una frase, evitar referirse a mujeres con adjetivos como: dulce, tierna, débil, frágil, emocional, romántica, maternal y a varones como: rudo, violento, protector, fuerte, racional, severo, autoritario. » Uso estereotipado de adjetivos calificativos según sexo. » Uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual. » Uso peyorativo de palabras relacionadas con la orientación sexual. » Uso peyorativo de palabras relacionadas con la identidad de género. » Uso de expresiones como señorita, señora de... señora o señora. 	<ul style="list-style-type: none"> » "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro", se puede sustituir por "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro". » En concordancia con el contexto de una frase, evitar referirse a mujeres con adjetivos como: dulce, tierna, débil, frágil, emocional, romántica, maternal y a varones como: rudo, violento, protector, fuerte, racional, severo, autoritario. » Evitar el uso de palabras peyorativas en general. » Evitar palabras como: maricar, raro, etc. » Evitar el uso de palabras peyorativas en general. » Evitar palabras como: machorra, afemulado, etc. » Evitar palabras como: maricar, raro, etc. » Utilizar el nombre completo de las mujeres: José González y María Pérez.

14 |

IV. Formas de evitar CONTENIDOS SEXISTAS Y DISCRIMINATORIOS



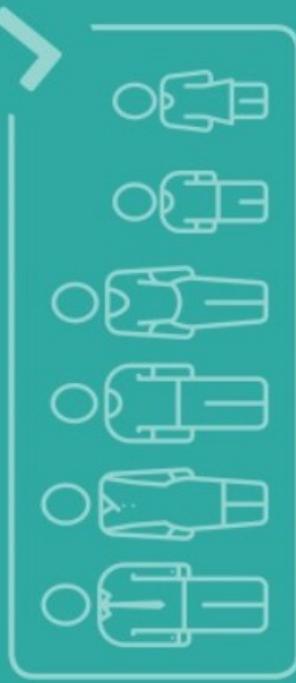
¹ "Androcentrismo, práctica consciente o no de otorgar a varones a su punto de vista una posición central en el mundo, las sociedades, la cultura y la historia. El término fue introducido en el año 1931 por Charlotte Perkins Gilman".



Orientaciones conceptuales PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO

16 |

A continuación, se entregan algunas recomendaciones sobre el contenido de los textos, para evitar sesgos sexistas o discriminadores. Para mayor referencia sobre modos de evitar estereotipos en textos e imágenes, revisar la Guía para una Comunicación sin Estereotipos de Género, disponible en el siguiente link: http://www.gob.cl/dwp-content/uploads/2016/03/160302_ManualPictivadeneroRZAD00_baja.pdf, de Segegob en colaboración con Sernam.



GÉNERO

Conjunto de características sociales y culturales en torno a lo femenino/masculino. Está conformado por ideas, creencias y atr buiciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y exclusivo de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social. La categoría de género resulta útil para identificar las condiciones específicas que deben enfrentar niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa.

ENFOQUE DE GÉNERO

Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por tanto, es susceptible de ser transformada.

ANÁLISIS DE GÉNERO

El análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prirogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre personas y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerben las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género.

TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para las personas cualquier acción que se plantea, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integral en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros*.

ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La identidad de género se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Se expresa en la presentación externa y el aspecto, a través del comportamiento u otras marcas externas.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo: en relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

INEQUIDADES Y BARRERAS DE GÉNERO

Las inequidades y barreras de género se definen como aquellas que enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, en función de la división sexual del trabajo y del sexo al que pertenecen.

IGUALDAD DE GÉNERO

Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades, limitaciones, obstáculos o impedimentos a los que se enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, y necesidades de las mujeres y de los hombres, de manera igualitaria.

ESTEREOTIPO DE GÉNERO

Se llama currículum oculto a aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias y las personas en contacto con las y los estudiantes dichos contenidos pueden o no ser "enseñados" con intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no buscados ya que el aprendizaje se vincula no solo a las escuelas, sino también a las experiencias por las que pasa una persona.

EQUIDAD DE GÉNERO

El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que han tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género.

SEXISMO

El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera operen cotidianamente. El sexismo hace referencia a la invisibilidad o exclusión de hombres o mujeres, a la caracterización estereotipada de lo femenino y lo masculino y a la confinación de ambos a determinados ámbitos (público o privado).

AUTONOMÍA

Es la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propio. La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse con tres dimensiones: Autonomía física (la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad fundamental); la genitalidad y el derecho a vivir una vida libre de violencia; Autonomía económica (derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres); y Autonomía en la adopción de decisiones.

La autonomía hay que entenderla como una facultad estrechamente vinculada a los derechos humanos fundamentales, cuyo ejercicio se ve determinado por los mandatos de género que se refuerzan a través de los estereotipos sexistas y amenazan la autonomía de las personas. Refiere a la facultad de las personas de obrar según su criterio con independencia de la opinión o deseos de otros/as.

21

MASCULINIDADES

Entendida como una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características asignadas a los hombres por la cultura patriarcal. Según los especialistas en este tema, es una palabra que no debe usarse en singular, pues pretende representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes histórica y cotidianamente.

ORIENTACIÓN SEXUAL

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

DIVERSIDAD SEXUAL

Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Cuando se habla de este concepto, se hace referencia a la vida sexual de las personas en tres aspectos fundamentales: a) la genitalidad entendida como su sexo, b) la expresión, es decir sus prácticas, y c) la identidad, comprendida como la manera en que se sienten y piensan las personas.

LGBTI

LGBTI son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Enfatiza la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, y se puede aplicar para referirse a alguien que no es heterosexual, en lugar de aplicarlo exclusivamente a personas que se definen como homosexuales, bisexuales o transexuales.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales incluyen el derecho de todas las personas -libre de coerción, discriminación y violencia- a: el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir consentidas; matrimonio consentido; optar por tener hijos/as o no, y cuándo; y procurar una vida sexual segura y placentera.

Los derechos reproductivos son aquellos que buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad si tener hijos o no, cuántos, en qué momento y con quién. Al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza.

22 |

CORRESPONSABILIDAD

Conlleva que mujeres y hombres se responsabilicen -por igual- de las tareas domésticas, del cuidado de hijos/as y personas dependientes. Implica, en definitiva, superar la dicotomía público/privado y la consiguiente división sexual del trabajo y desarrollar nuevas prácticas sociales, donde ambos puedan compartir por igual las tareas necesarias para la subsistencia de la sociedad.

IGUALDAD SUSTANTIVA

En términos legales, es cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos, es decir, con resultados que se pueden observar. La igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas.

HETERONORMATIVIDAD

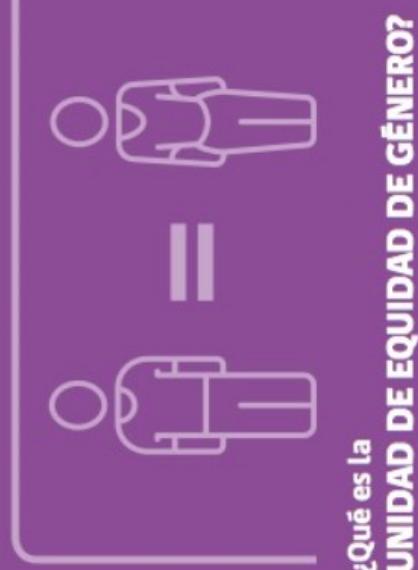
La heteronorma es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no sigue esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública.

|23

Fuentes utilizadas en este documento

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Curso 'Género, Equidad, Un Cohete en el Cielo: ONU Mujeres Consejo Económico y Social de la ONU, texto 'Pacto entre mujeres', 2016. Informe anual de la Oficina Ejecutiva de la ONU para la Igualdad de Género y los mungenes al Centro' (2016) de Marcial Lagarde. Informe anual 'El salto de la autonomía de los mungenes al centro' (2011) del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OEGAL). Gender and human rights de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Manual de Comunicación LGBT. Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales, Travestis y ONUISDA.





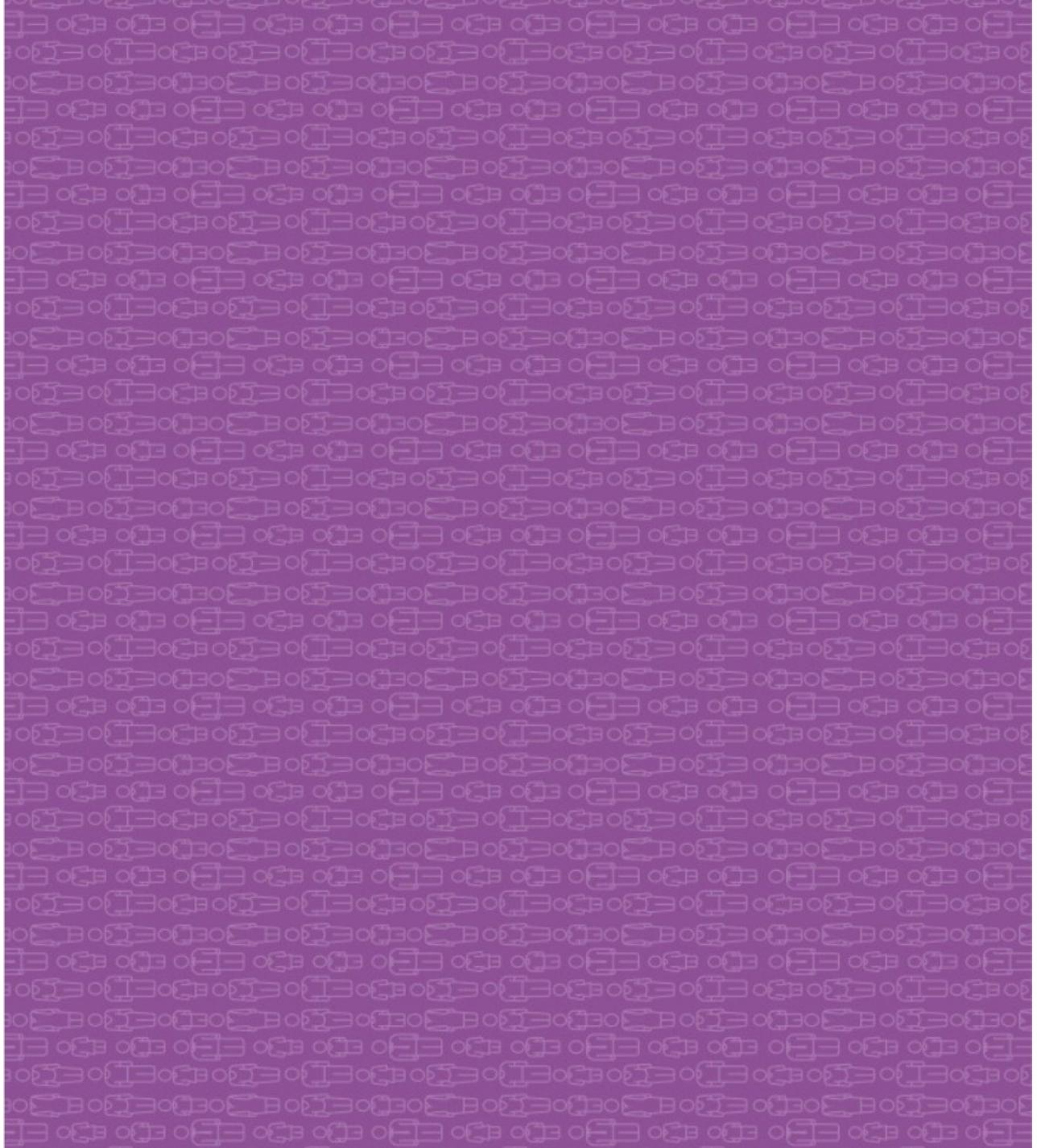
¿Qué es la UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO?



En el contexto de la Reforma Educativa en marcha, el Ministerio de Educación creó en 2014 la Unidad de Equidad de Género (UEG), como una estructura permanente y transversal encargada de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas ministeriales, con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva, que permita el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes del país.

Este avance en la institucionalización de género y la implementación de un Plan 2015-2018 en la materia, se enmarca en los compromisos internacionales y en la Agenda de Género del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

La implementación de acciones para incorporar la perspectiva de género en el quehacer del Mineduc tiene como base la convicción de que es posible construir una educación no sexista, en la cual la institucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, en los distintos niveles educativos, independiente de su sexo e identidad de género. De igual modo, busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados a través de medidas de equidad que eliminan las brechas de desarrollo y desempeño.





UNIDAD DE
EQUIDAD
DE GÉNERO



ANEXO 4

GLOSARIO

Exponemos a continuación un glosario de términos en materia de igualdad y convivencia extraído de la propuesta metodológica sobre coeducación *Plurales. Educación en igualdad*, disponible en la web: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/2015/PluralesPropuestaMetodologica_ES.pdf

Androcentrismo

Término que proviene del griego andros (hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres. Las prácticas androcéntricas han estado presentes en todas las sociedades de distintas maneras, siendo relevantes aquellas vinculadas con el sexismo en el lenguaje y los sexos epistemológicos de la investigación, ya que tienen efectos directos en las representaciones sociales de la diferencia sexual, así como en la interpretación de sus condiciones de vida y las desigualdades presentes entre varones y mujeres.

Brecha de género

Medida estadística que muestra la distancia entre varones y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y varones con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y de cuidado y el remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la igualdad de género. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación.

Coeducación

La propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada una y cada uno de ellas y ellos.

Comunidad educativa

No únicamente el profesorado del centro, sino también al personal administrativo y de servicios del centro, al propio alumnado y a las familias del alumnado.

Conciliación de la vida laboral, personal y familiar

Construcción de una carrera profesional satisfactoria, aprovechando de las oportunidades culturales y de ocio, ejercicio de un papel activo en la sociedad, desarrollo de una vida plena, equilibrada y sin discriminación, basada en un reparto equitativo de tareas, en medidas laborales que la favorezcan y en leyes que la sustenten.

Corresponsabilidad doméstica

Reparto equitativo de las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres.

Curriculum formal

Consiste para la profesora o el profesor en transmitir el “saber cultural” con la formulación y la codificación correspondiente a tal intención didáctica.

Curriculum oculto

La sociología de la educación llama “currículum oculto” a aquellos aspectos no explícitos del currículum real. Al unificar los conocimientos y objetivos educativos tanto para niñas como para niños se mantienen actitudes del profesorado, mensajes en un lenguaje sexista, textos y conocimientos androcéntricos. Es decir que, aunque la intención es proporcionar una educación en igualdad, persisten de forma no evidente ciertos elementos que marcan la infravaloración y dependencia de lo femenino a lo masculino.

Curriculum real

Implica una negociación entre docentes y alumnos: los contenidos que el profesorado pretende transmitir y las características y estilos de aprendizaje del grupo que los irán adaptando.

Datos cuantitativos

Datos que se expresan en números y pueden ser manipulados estadísticamente. Incluyen tabulaciones de frecuencia, porcentajes, medias y promedios.

Datos cualitativos

Datos que expresan cualidades, como opiniones, sentimientos, observaciones y cambios en el comportamiento.

Desigualdad de género

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y varones. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera doméstica y los varones, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos a la representación y participación en los órganos de toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad con los varones, y que sean tratadas de forma discriminatoria.

La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género. (1) División sexual del trabajo en Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y varones en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros.

En la Teoría de Género, se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre varones y mujeres. En

este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de funciones entre varones y mujeres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en la clara desventaja respecto a los varones.

La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. Habitualmente se reconocen 3 tipos de roles de género:

- Rol productivo: Aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus.
- Rol reproductivo: Está relacionado con la reproducción social y las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza y la educación de los hijos e hijas, la preparación de alimentos y limpieza de la vivienda, entre otras tareas domésticas.
- Rol de gestión comunitaria: Concentra las actividades que se realizan en una comunidad para asegurar la reproducción familiar. Toma la forma de participación voluntaria en la promoción y la organización de actividades comunitarias, tales como la gestión de desechos, acceso a agua potable, atención primaria, gestión de espacios recreativos para la infancia y la juventud, entre otras muchas funciones.
- La asignación de roles está cambiando a partir del ingreso de las mujeres al mercado laboral y el aumento de varones desempleados, por lo que es necesario tener en cuenta el uso de la categoría “división sexual” del trabajo desde una perspectiva flexible que considere los cambios vigentes en la sociedad.

Enfoque de género

Cuando se habla de enfoque de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y varones se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde el enfoque de género, permite entonces entender que la vida de las mujeres y varones puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los varones y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que nos han educado y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

Escuela mixta

Modelo educativo en el que conviven, en un mismo espacio, alumnas y alumnos sin cuestionar el orden simbólico masculino ni incorporar los saberes y las expectativas de las mujeres.

Estadísticas desagregadas por sexo

Comprenden aquellas fuentes de información que desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los varones, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales.

Estereotipos de género

Estereotipos que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los varones. De esta forma, son las imágenes culturales que asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que estas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre mujeres y varones

Feminismo

Movimiento social, político, filosófico, económico, científico y cultural que denuncia, desvela y transgrede el sistema social imperante: el patriarcado. Su objetivo es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Género

Construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por haber nacido mujeres u hombres.

Igualdad

En coeducación, se entiende como igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, independientemente del sexo al que pertenezca.

Inclusión

Acción de atender la diversidad de género educando en igualdad, interviniendo sobre la construcción de la feminidad y de la masculinidad, con el objetivo de corregir desajustes en los papeles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres.

Indicador

Es una medida numérica o valor que describe una situación o condición de un fenómeno particular, en un periodo de tiempo determinado y en un espacio geográfico específico. Permite mostrar, con base en indicadores cuantitativos, el avance de un programa o acción, en qué parte se encuentra con respecto a las metas, así como evaluar programas específicos y detectar su impacto. Por otro lado están los indicadores cualitativos, que proporcionan información acerca de descripciones de procesos o resultados del impacto de los programas y políticas públicas. Estos indicadores se conforman a partir de descripciones de las percepciones, actitudes, comportamientos y características.

Los indicadores de género tienen la función de señalar las desigualdades y las brechas entre mujeres y varones. Son medidas específicas que muestran los cambios en la condición social de las mujeres y varones en un contexto y periodo dados. Su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y varones, como los cambios de las brechas entre las mujeres y los varones en distintos periodos.

Invisibilización

Proceso por el que ciertas personas, acontecimientos, actitudes, comportamientos, (...) pasan desapercibidos por la interiorización de los patrones culturales en los que se está inmerso. En el caso de la cultura patriarcal esto provoca la desaparición de las obras de las mujeres a lo largo de la historia.

Lenguaje sexista

El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino.

El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

Machismo

Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres y contra los que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

Mainstreaming o trasnsversalidad de género

Literalmente mainstreaming viene a significar en castellano “corriente principal”, aunque se viene traduciendo por “tránsversalidad” e incluso “integración”. Como concepto y como estrategia comienza a ser exigido en la III Conferencia Mundial de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Nairobi (Kenia) en 1985. Al lenguaje de la Unión Europea se incorporó en 1991, apareciendo como elemento innovador en el III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades. Sin embargo no es hasta la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (China) cuando se establece como una estrategia prioritaria y necesaria.

Se trata de una estrategia para el logro de la igualdad, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas y niveles de las políticas públicas.

Mandatos de género

Aquello que la sociedad establece que es ser mujer y varón, cómo deben sentir, actuar y comportarse.

Métodos cooperativos

Métodos de enseñanza - aprendizaje que, en contraposición a los métodos competitivos, están basados en situaciones en las que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos sólo consigue alcanzarlos si, y sólo si, lo alcanzan el resto.

Plan de Acción Tutorial

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Este documento se integra en el proyecto educativo de centro y es coherente con los objetivos del mismo.

Patriarcado

En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropián de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

Perspectiva de género

Enfoque que tiene en consideración las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito.

Roles de género

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.

Roles de género

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada

Sistema sexo / género

Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. Rubin señala que lo que verdaderamente explica las diferencias de género es cómo se determina el sexo culturalmente de tal forma que cada sociedad cuenta con su propio sistema sexo/género. En este sentido muchas de las explicaciones acerca de la condición subordinada se deben a las relaciones que organizan y producen el género.

Socialización de género / diferencial

Proceso a través del cual las mujeres y los varones aprenden e interiorizan las normas, valores y roles que la sociedad designa de forma diferenciada a cada uno de los sexos. De este modo, “a los niños, chicos, hombres se les socializa para la producción y para progresar en el ámbito público y, en consecuencia, se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito, se les prepara para ello y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del mundo exterior. En relación a ellos: se les reprende la esfera afectiva; se les potencian libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben bastante estímulo y poca protección; se les orienta hacia la acción, hacia lo exterior y lo macrosocial; se les orienta hacia la independencia; y el valor trabajo se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. A las niñas, chicas, mujeres se las socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado (doméstico). En relación a ello: se fomenta en ellas la esfera afectiva; se reprimen sus libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben poco estímulo y bastante protección; se las orienta hacia la intimidad, hacia lo interior y lo microsocial; se las orienta hacia la dependencia; y el valor trabajo no se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. (...) En definitiva, la socialización diferencial lleva a que los hombres y las mujeres adopten comportamientos diferentes y desarrollos su actividad en ámbitos diferentes. Y estas diferencias (generadas por la socialización diferencial) contribuyen a confirmar la creencia de que son diferentes y se comportan de forma diferente y contribuyen también a justificar la necesidad de continuar socializándolos/as de forma diferente. Se trata de un proceso que se justifica a sí mismo.

Violencia de género

Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad.

Dentro de los actos que se consideran violentos hacia las mujeres también se encuentran las humillaciones, persecuciones, prohibición de sus derechos tales como el derecho al empleo, a decidir sus amistades, a tener contacto con sus familiares, a elegir la cantidad de hijos/as que desea tener, y en general a gozar de su libertad como ser humano.

Visibilización

Acción de sacar a la luz el legado de las mujeres y tratar de reparar así la injusticia cometida por haber ocultado en la historiografía su paso y sus huellas por la historia.

ANEXO 5

MODELOS DE HOJAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



HOJA DE PENSAR

NOMBRE: _____ CURSO: _____ FECHA: _____

➤ ¿Qué he hecho? Rodea

Dar patada



Golpear



Empujar



Morder



Gritar



Correr



No trabajar



Pellizcar o arañar



Usar malas palabras



Tirar algo



➤ ¿Cómo he hecho sentir a otra persona? Rodea

Feliz



Triste



Enfadado



Asustado

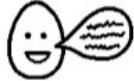


Frustrado



➤ ¿Qué debería hacer la próxima vez? Rodea

Usar palabras amables



Trabajar



Decir: por favor, para



Decir: no lo entiendo



Seguir instrucciones



Estar en silencio



Hablar con el profesor



NOMBRE: Curso:

FECHA:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

¿CUÁL HA SIDO EL PROBLEMA?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿QUÉ HA HECHO LA/LAS OTRA/OTRAS PERSONAS?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿QUÉ HE HECHO YO?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿CÓMO LO PODEMOS SOLUCIONAR?

.....

.....

.....

.....

.....

PARA RESOLVER EL PROBLEMA VOY A SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1.

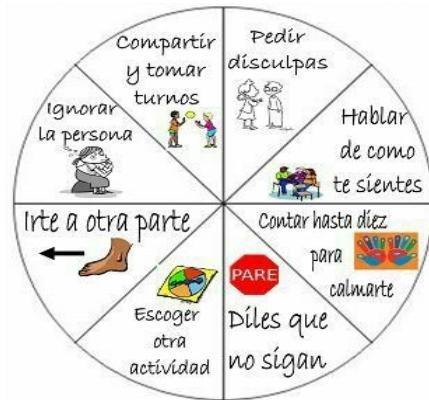
.....

2.

3.

.....

LA PRÓXIMA VEZ QUE ME SURJA UN CONFLICTO, ADEMÁS DE AVISAR A UN PROFESOR/A DE LO OCURRIDO, ME COMPROMETO A TENER EN CUENTA LA RUEDA DE LAS OPCIONES:



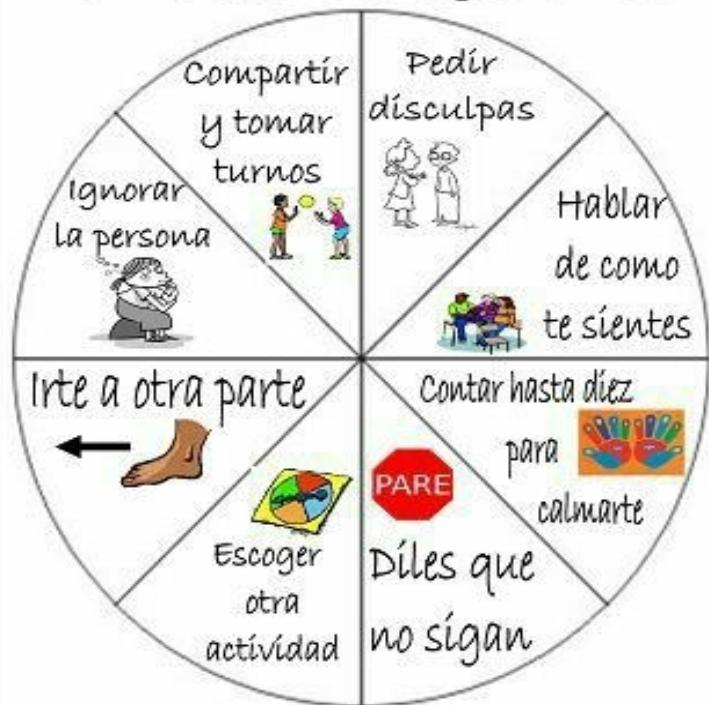
FIRMADO: QUEDAN ENTERADOS/AS:

YO	MAMÁ	PAPÁ	OTROS

ANEXO 6

RUEDA DE OPCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Rueda de Opciones



ANEXO 7

RÚBRICAS PARA EL PROFESORADO: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA REALIZADAS

(tabla extraída del proyecto “Plurales. Educación en Igualdad”.

Ficha de rúbrica

FICHA DE RÚBRICA DEL PLAN DE IGUALDAD					
Nombre de la persona evaluadora:	Fecha evaluación:				
Nombre de la actividad:	Fecha actividad:				
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN					
Número de alumnas que participan en la actividad					
Número de alumnos que participan en la actividad					
GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS Y ASPECTOS					
Aspectos a evaluar	Bajo	Normal	Bueno	Excelente	PROBLEMAS/INCIDENCIAS
Objetivo 1 (escribir)					
Marcar con X					
Objetivo 2 (escribir)					
Marcar con X					
Objetivo 3 (escribir)					
Marcar con X					



Contenido de la actividad	<p>El contenido de la actividad es poco original y repetitivo, despertando poco interés o ningún interés entre el alumnado.</p> <p>Marcar con X</p>	<p>El contenido de la actividad interesa a gran parte del grupo.</p> <p>Marcar con X</p>	<p>El contenido de la actividad interesa a la mayoría del grupo e invita a la participación.</p>	
Ejecución/desarrollo de la actividad	<p>La ejecución y el desarrollo de la actividad no son adecuadas para el alumnado. No motiva y provoca aburrimiento.</p>	<p>La ejecución y el desarrollo de la actividad son adecuadas pero no motivan al alumnado ni fomenta la creatividad ni la participación.</p>	<p>La ejecución y el desarrollo de la actividad son adecuadas pero no motivan al alumnado ni fomenta la creatividad ni la participación.</p>	<p>La ejecución y el desarrollo de la actividad es adecuada. Motiva al alumnado pero no fomenta la creatividad y la participación.</p>
Actitud del alumnado masculino ante la actividad	<p>Actitud de rechazo y/o desprecio ante la actividad y ante el tema por la mayor parte del alumnado masculino.</p>	<p>Actitud favorable ante el tema pero se detecta un rechazo en la participación en la actividad por parte de algunos alumnos.</p>	<p>Actitud favorable ante el tema pero se detecta un rechazo en la participación en la actividad por parte de algunos alumnos.</p>	<p>Actitud favorable ante el tema y participación por la mayor parte del alumnado masculino aunque algunos alumnos que el</p>
				<p>La totalidad del alumnado masculino muestra una actitud favorable ante el tema y ante la realización de la actividad, participando de manera activa con el alumnado</p>

		siguen mostrando rechazo.	femenino.	
Marcar con X				
Actitud del alumnado femenino ante la actividad	Actitud de rechazo y/o desprecio ante la actividad y ante el tema por la mayor parte del alumnado femenino	Actitud favorable ante el tema pero rechazan la participación en la actividad por parte de algunas alumnas.	Actitud favorable ante el tema y la participación por la mayor parte del alumnado femenino aunque algunas alumnas que siguen mostrando rechazo.	La totalidad del alumnado femenino muestra una actitud favorable ante el tema y ante la realización de la actividad, participando de manera activa con el alumnado masculino.
Marcar con X				



Tiempos	O no se indica o se indica únicamente el tiempo del que se dispone para realizar la actividad.	Sólo se consideran algunas fases de la actividad en la repartición de tiempos.	Se estipulan se una serie de tiempos para cada una de las fases de la actividad pero la suma de estos no coincide con el total de la actividad.	El tiempo está correctamente indicado, repartido entre todas las fases de la actividad y es el correcto para el desarrollo de la actividad en su totalidad
Marcar con X				
Lugar	El lugar indicado para la realización no es el adecuado en cuanto a espacio, iluminación, mobiliario, equipo, etc.	El lugar indicado para la realización es suficiente en cuanto a espacio pero no reúne condiciones adecuadas de iluminación, mobiliario, equipo, etc.	El lugar indicado es suficiente en cuanto a espacio, iluminación y mobiliario pero no hay equipo suficiente.	El lugar indicado es en espacio, iluminación, mobiliario y equipo.
Marcar con X				
Otros aspectos(definir)				
Marcar con X				

RÚBRICA PARA EL ALUMNADO: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Adaptación de la tabla del proyecto “Plurales. Educación en Igualdad”)

Actividad	
Profesor/a	Fecha

A través de esta encuesta se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la actividad en la que se ha participado. La encuesta es totalmente anónima. Respondiendo a este cuestionario ayudas a mejorar el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de tu centro. MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo **1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo**:

	Objetivos y contenidos	1	2	3	4	5
1	La actividad ha sido interesante					
2	La metodología ha permitido una participación activa del alumnado en la actividad					
3	La duración de la actividad ha sido la adecuada					
4	Las enseñanzas recibidas han sido útiles para aplicarlas en la vida diaria					
5	A través de la actividad me he dado cuenta de cosas que no suelo tener en cuenta normalmente					
6	Esta actividad es útil para lograr la igualdad entre chicas y chicos					
7	Esta actividad es útil para lograr la convivencia entre todos					

Comentarios u observaciones que quieras añadir sobre la actividad:

Curso:

Grupo:

Edad:

Sexo:

Mujer	
Hombre	



ANEXO 8

HOJA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS



NOMBRE :	FECHA :
PERSONAS IMPlicadas :	
DESCRIPCIÓN :	
RESULTADO :	
FIRMAS :	

NOMBRE :	FECHA :
PERSONAS IMPlicadas :	
DESCRIPCIÓN :	
RESULTADO :	
FIRMAS :	

ANEXO 9: MODELO DE PARTE DE AMONESTACIÓN

PARTE DE INCIDENCIAS

Alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha: _____ Profesor/a: _____ Área: _____

Breve explicación de los hechos ocurridos:

Por ello, y de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno, la falta cometida es:

Ante dicha falta, la medida sancionadora aplicada es: _____

Por lo que pongo en el conocimiento de las familias.

Busot, a _____ de _____ de 20____

Firmado: